



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC:46742/2018

---

**VISTO** las presentes actuaciones en las que la Sra. Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano eleva para su consideración la renuncia presentada por la Sra. Mónica Beatriz Miranda; y

**CONSIDERANDO:**

Lo manifestado y solicitado a fs. 2 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", y teniendo en cuenta lo informado a fs. 4 por la Dirección General de Personal, a fs. 5 por la Dirección de Sumarios y a fs. 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

**EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.**- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Mónica Beatriz Miranda (Leg. N° 35569), al dictado de cinco (5) horas cátedra de Formación en Ciencias Naturales (Cód. 318) suplentes de la Prof. María Belén Perez (Leg.N° 31594), a partir del día 14 de septiembre de 2018.

**ARTÍCULO 2°.**- La Sra. Mónica Beatriz Miranda deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.**- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA. -

